







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: JONNATHAN JOEL RODRIGUEZ IMBERT

Cargo

: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Institución

: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fecha Designación

: 01-01-1981

Tipo de Declaración: PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Pasaporte

Primer nombre

: JONNATHAN

Segundo nombre

: JOEL

Primer apellido

: RODRIGUEZ

Segundo apellido

: IMBERT

Fecha de nacimiento : 11-05-1979

Lugar de nacimiento

Tipo comunidad Conyugal

: SANTO DOMINGO

Nacionalidad

: DOMINICANA

Sexo

: MASCULINO

Estado civil

: CASADO/A

: MATRIMONIO

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

Profesión

: LICENCIATURA EN MERCADE

Número

Domicilio (calle) Apartamento

Sector, barrio, urb. res.

: ARROYO HONDO

Apartado postal

: NA : NA

Domicilio profesional

: NA

Teléfono

Celular

Fax

Domicilio donde recibir notificaciones : PGR

Correo electrónico

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral Fecha Entrada Fecha Salida Cargo Descripción Cargo CENTRO DE EXPORTACIÓN E 10-2013 08-2016 GERENTE GERENTE DE INVERSIÓN DE LA REP. DOM. (CEIRD) PROMOCION A LAS **EXPORTACIONES** ALVAREZ Y SANCHEZ, SA 07-2010 09-2013 GERENTE DE GERENTE DE VENTAS VENTAS AREA DE BEBIDAS Y GERENTE DE PROMOCION MJ BARSOLUTIONS 12-2016 12-2016 GERENTE GRAL A CARGO DE LAS OPERACIONES DE

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



LA EMPRESA.







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3.	Datos	personales	del/la	cónvuge	0	compañero/a
		pordonaics	ucilia	conyuge	0	Companerora

Cédula

Pasaporte

Nacionalidad

: DOMINICANA

Segundo nombre

: EUGENIA

Primer nombre

: MARIA

Segundo apellido

: MALLA

Primer apellido

: PEREZ

Profesión

: LICENCIATURA EN MERCADEO

Domicilio

Domicilio profesional : NA

Institución laboral

: NA

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre

: MARCOS G. RODRIGUEZ MELO

Cédula padre

Domicilio

Vive

SI

Pasaporte

Nombres de la madre : LUISA C. IMBERT HENRIQUEZ

Cédula madre

Domicilio

Pasaporte

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

「中国中国中国	ha de miento Entidad don	de labora . Cargo	Descripción Cargo
16-1	2-2010 NA	NA	MENOR
, 02-0	9-2015 NA	NA	MENOR DE EDAD

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	" Fecha de nacimiento	Entidad donde labor	a Cargo	Descripción Cargo	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
MAR IMBI	COS A RODRIGUEZ ERT	18-12-1973	FABRIZIOS PIZZA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	
HAR IMBI	OLD J RODRIGUEZ ERT	26-02-1986	RED BULL MEXICO	DIRECTOR DE MERCADEO	DIRECTOR DE MERCADO DE RED BULL INTERNACIONAL	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

THE STATE OF THE SECRETARY AND ADDRESS OF THE SECRETARY ASSESSMENT OF THE SECRETARY AS		
Propletario/a Fecha Tipo de Certificado Ubicación País	CE CLUB CONTRACTOR	A Property of the Park of the
Propletario/a adducición la Certificado Ubicación Pais	Destino Moneda	Valor
addusicion - inmueble	Dostino Monega	valor
大學中國國際共產黨的企業的政治學的企業的企業的企業。 第15章 15章 15章 15章 15章 15章 15章 15章 15章 15章		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 2









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

	and the second second second second	(L)	ey 311-14)	THE PROJECT WINE LINE DESIGNATION	macon e concern « es es l'agrapas de l'	
Propletario/a	Fecha adquisició	Tipo de Certificado	Ubicación	, País	Destino Moneda	Valor
	01-12-2015	APARTAMEN (TO	DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA RE DOMINICANA IA	ESIDENC PESO L DOMINI CANO	9,150,000.00
2.2. Vehículos	de moto	r				
Propletario/a	Fecha adquisició	Tipo Marca	Modelo	Año Matric	ulai Moneda	Valor
MARIA EUGENIA PEREZ MALLA	04-02-2010	AUTOMOVILHYUNDAI	SANTA FE	2009	PESO DOMINICAN O	625,000.00
2.3. Armas de	fuego y	otras				
Tipo		Marca Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - DE RE	EPETICIÓN	GLOCK GES. M.G.H	9MM	92	PESO DOMINICAN O	300,000.00
2.4. Otros bie	nes muek	oles				
ELECTRODOMÉS'	经国际性发生的人 包括自由的	oo de bien	PESO DO	M oneda MINICANO	Valo	500,000.00
JOYAS/RELOJES	respectively of the second of	CANONI CONTRACTOR III CANONI EEN AS	PESO DO	MINICANO		3,000,000.00
2.5. Bienes su	ıntuarios	2744 (***********************************		200000000000000000000000000000000000000	# 1	7
No aplica						

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

5. I. IIIIOIIIIacio	n sobre productos	Daricarios		7 TOTAL 1997 TOTAL 40 TOTAL	TO THE PARTY OF TH
Institución	País	No Cuenta Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	JONNATHAN RODRIGUEZ Y/O MARIA PEREZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	JONNATHAN RODRIGUEZ Y/O MARIA PEREZ	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR ÚSA	20,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	MARIA EUGENIA PEREZ MALLA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	35,000.00
SANTANDER PRIVATE BANK	ESTADOS UNIDOS 1	MARIA EUGENIA PEREZ MALLA	CUENTA CORRIENTE	DÓLAR USA	34,000.00

5.2. Certificados de inversión

Tipo y Certific	cado No. Nombre titular(es)	Fecha	Institución	Pais	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO	JONNATHAN RODRIGUEZ Y MARIA EUGENIA PEREZ MALLA	26-02-2018	PARVAL PUESTOS DE BOLSA		PESO DOMINICANO	1,986,928.92	7.60
CERTIFICADO A LARGO PLAZO	MARIA EUGENIA PEREZ MALLA Y/O JONNATHAN RODRIGUEZ	12-06-2013	OPTIMA CORPORA CION DE CREDITO SA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	3,576,477.00	9.50
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL	MARIA EUGENIA PEREZ MALLA	13-03-2018	STANTAN DER BANK	ESTADOS UNIDOS	DÓLAR USA	281,000.00	0.00

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o	Institución	Moneda	Monto Salario D Bruto	the first of the second of the second of	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DDECLARANTE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	PESO DOMINICANO	190,000.00	33,820.00	9,073.10	147,106.06

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Complete Control of the Control of t	po o No. Fecha origen cumento deuda.	1 itular(es)	Institución o persona acreedora Moneda BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A. DOMINICA NO	Monto 220,000.00	Saldo pendiente 50,000.00
TARJETA DE CREDITOS	12-02-2018	A Committee of the Comm	BANCO MULTIPLE DÓLAR USA BHD LEON S. A.	5,000.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	- Monto
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	7,950.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	650,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	14,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	12,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



- buth I Koldon Til +
Yo, Januathou of Foundate Louised, declaro bajo fe del juramento
que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado
lato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas
por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración
urada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).
distribution of the state of th
Howard Co.
Carried at
Fecha
Lioda, Gonia Mr. Ventura P.
o, Notario Público de los del
Júmero de DISTRITO HACIO IVAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
eñor(a) JOHN ATHAH JOEL KODRIGOGZ SH BERT, de generales que constan en el acto
ue antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
odas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
sa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
in la ciudad de SANTO DOMINSO Provincia DISTRITO NACIONAL República
Dominicana, a los. 19 (DICCINOEVE) días del mes de MAZZO del año
DOS HIL DIECTOCHO)
ALI. VEN
Doy Fe,
/ / / / / / / / / / / / / / / / / / /
MATRICULA MATRICULA
Notario Público 4483
Comio Dorningo!

(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.